



Superintendencia de
Industria y Comercio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 65836

Ref. Expediente N° NC2022/0012221

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 26 de agosto de 2022 con el N° NC2022/0012221, por CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, presentó la solicitud de patente de invención titulada "RECOLECTOR DE AGUA POR CONDENSACION DEL AIRE HUMEDO TIPO EMBUDO".

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 973 el 9 de septiembre de 2022, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 2293 de 8 de febrero de 2024, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante presentó junto a la oportuna respuesta radicada, nuevas reivindicaciones 1 a 6 que reemplazan las originalmente presentadas, simultáneamente mediante escrito radicado bajo el No. NC2024/0008419 del 26 de junio de 2024 presentó nuevas reivindicaciones 1 a 6 que reemplazan las anteriormente mencionadas, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un recolector de agua por condensación del aire húmedo tipo embudo, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, Video, de Warka Water, llamado Warka Tower¹, en que el recolector comprende un tubo de soporte principal, al que se acoplan sensores que sujetan múltiples embudos de saturación dispuestos unos dentro otros, donde cada embudo de saturación comprende un aro tubular superior y comprenden cada uno una forma de embudo con su diámetro mayor en la porción

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=NLjMbbFCTdo>



Resolución N° 65836

Ref. Expediente N° NC2022/0012221

superior del tubo de soporte principal, y donde el embudo de saturación se ubica alrededor del tubo soporte principal; comprende además un embudo de recolección inferior ubicado en la parte final del embudo de saturación y que direcciona el agua recolectada a un colector de agua y donde se configuran y unidos por unos tensores verticales y sujetos por unos tensores a unos anclajes.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que el efecto técnico corresponde a facilitar la instalación haciendo de esta un operación ágil y sencilla con movilidad aumentada o transporte fácil, que no demanda obras civiles de ningún tipo, reduciendo de esta forma impactos o repercusiones al ambiente al no requerir intervenciones en el terreno de disposición, a su vez, se evidencia un mejoramiento en el aprovechamiento de las corrientes de viento al permitir la condensación en cualquier dirección, es decir, se elimina las restricciones por la dirección de las brisas, logrando de esta forma un aumento en el volumen de agua recuperado durante horas o tiempos de poco vendaval, y aún más volumen de agua en las horas de mayor ventolina.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 6 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“RECOLECTOR DE AGUA POR CONDENSACION DEL AIRE HUMEDO TIPO EMBUDO”

Clasificación IPC: B41F 7/37, F24F 140/30, F01K 7/12, F01K 7/34, F01D 25/32, D06F 103/58, F01K 3/06, B62D 135/00.

Reivindicaciones: 1 a 6 incluidas en el radicado bajo el No NC2024/0008419 del 26 de junio de 2024, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO.

Dirección: CALLE 81 B NO. 72 B - 70, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor: Nobel Eliecer CASTELLANOS BEJARANO.

Vigente desde: 26 de agosto de 2022

Hasta: 26 de agosto de 2042.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes

Resolución N° 65836

Ref. Expediente N° NC2022/0012221

sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de octubre de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2024.10.29
23:01:02 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

- 1.** Sistema recolector de agua por condensación del aire húmedo CARACTERIZADO porque comprende un tubo de soporte principal (3), al que se acoplan tensores (7) que sujetan múltiples embudos de saturación (2) dispuestos unos dentro otros, donde cada embudos de saturación (2) comprende un aro tubular superior (8) y comprenden cada uno una forma de embudo con su diámetro mayor en la porción superior del tubo de soporte principal (3), y donde el embudo de saturación (2) se ubica alrededor del tubo soporte principal (3); comprende además un embudo de recolección inferior (4) ubicado en la parte final del embudo de saturación (2) y que direcciona el agua recolectada a un colector de agua (5) y donde se configuran y unidos por unos tensores (10) verticales y sujetos por unos tensores (11) a unos anclajes (13).
- 2.** El sistema recolector de agua por condensación del aire húmedo de la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque el tubo de soporte principal (3) vertical está sujeto por unos tensores (7) y (9), donde dichos tensores (9) se encuentran atados en su extremo inferior a un anclaje (6).
- 3.** El sistema recolector de agua por condensación del aire húmedo de la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque el aro tubular superior (8) está sujeto por unos tensores (11) inclinados por medio de unos anclajes de piso (13).
- 4.** El sistema recolector de agua por condensación del aire húmedo de la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque el embudo de recolección inferior (4) comprende un aro tubular (15).
- 5.** El sistema recolector de agua por condensación del aire húmedo de la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque el aro tubular (15) tiene sujeto a su alrededor un material textil impermeable (20).
- 6.** El sistema recolector de agua por condensación del aire húmedo de la reivindicación 1 CARACTERIZADO porque el embudo de recolección (4) se sujeta por unos tensores (14) ubicados en los extremos del embudo recolector (4) unidos a unos anclajes del piso (13).